

Registro civil

7190 Colorado Blvd., Suite 170
Commerce City, CO 80022
Tel.: (720) 200-1401

Correo electrónico: vitalrecords@adamscountyco.gov

Sitio web: www.adamscountyhealthdepartment.org



ADAMS COUNTY
HEALTH DEPARTMENT
Together for a Healthier Adams County

Solo para uso del personal

v. 11/2025

DCN: _____

Personal: _____ Fecha: _____

Solicitud de certificado de nacimiento (copia certificada)

Información de la persona solicitante

Nombre completo de la persona que realiza la solicitud:	Teléfono (horario diurno):
Dirección postal: _____ Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____	
Relación con la persona titular del certificado (se requiere comprobante si su nombre no figura en el certificado):	
Titular del certificado Padre/madre Hermano/a Cónyuge Hijo/a Tutor legal Otro: _____	
Motivo de la solicitud:	
Recién nacido Viaje/pasaporte Registros Escuela Seguro Empleo Otro: _____	

Información de la persona registrada

Nombre completo de nacimiento	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido	Sufijo
Fecha de nacimiento y estado de vida	Mes _____ Día _____ Año _____	Sexo Femenino Masculino X	¿La persona ha fallecido? Sí No Si la respuesta es sí, fecha de defunción: ____/____/____ Estado donde ocurrió el fallecimiento: _____ (Se debe presentar una copia certificada del certificado de defunción)	
Lugar de nacimiento	Ciudad _____	Condado _____	Estado SOLO COLORADO	
Nombre completo de la madre o progenitor A	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido (antes del primer matrimonio)	Sufijo
Nombre completo del padre o progenitor B	Primer nombre	Segundo nombre	Apellido (antes del primer matrimonio)	Sufijo

De conformidad con los Estatutos Revisados de Colorado, 1982, 25-2-118, y las normas y los reglamentos de la Junta de Salud de Colorado, la persona solicitante debe demostrar un interés directo y legítimo en el registro solicitado. Obtener un registro mediante falsos pretextos puede dar lugar a sanciones, que incluyen una multa de hasta \$1,000.00, encarcelamiento en la cárcel del condado por hasta un año o ambas (C.R.S. § 25-2-118).

Al **firmar a continuación**, declaro que he leído y comprendido esta información.

FIRMA

Fecha: _____

Para efectuar pagos por correo electrónico o correo postal, ingrese la información de la tarjeta a continuación o emita los cheques o las órdenes de pago a nombre de **Adams County Vitals**.

Nombre del titular de la tarjeta: _____

Firma del titular de la tarjeta: _____ **FIRMA**

Número de la tarjeta: _____

Fecha de vencimiento: ____/____/____ CVV: _____

Cantidad de certificados e importe de pago

Número total de certificados _____

Costo del primer certificado \$ 25.00

Certificados adicionales \$20 c/u \$ _____

Envío por UPS en 2 días hábiles \$25 \$ _____
(opcional)

Total a pagar \$ _____

Comprobante de identidad

Comprobante de parentesco

Si su nombre no figura en el certificado de nacimiento, se requiere comprobante de parentesco para poder emitirlo (por ejemplo, acta de matrimonio, certificado de nacimiento u órdenes judiciales). A quiénes se pueden emitir certificados de nacimiento:

- Persona registrada (titular del certificado)
- Padre o madre
- Hijos adultos
- Cónyuge
- Padrastro o madrastra
- Tutor legal
- Hermanos/as

Documentos de identificación aceptados

DOCUMENTOS PRINCIPALES Debe presentar <u>uno</u> de los siguientes documentos. No se aceptan documentos vencidos.	DOCUMENTOS SECUNDARIOS Presente <u>dos</u> de los siguientes SOLO si no cuenta con un documento de la lista principal. No se aceptan documentos vencidos por más de seis meses.
• Tarjeta de registro de extranjero o de residencia permanente	• Reconocimiento de paternidad (solo Colorado)
• Certificado de ciudadanía estadounidense	• Certificado de nacimiento de la persona solicitante (solo EE. UU.)
• Identificación temporal de recluso (condados de Denver o Pueblo)	• Orden judicial de adopción o cambio de nombre
• Identificación del Departamento de Correcciones de Colorado	• Licencia de oficio o profesión (solo Colorado)
• Identificación del Departamento de Servicios Sociales de Colorado (correcciones juveniles)	• Formulario DD-214
• Licencia de conducir temporal de Colorado/identificación estatal (vigente)	• Sentencia de divorcio (solo EE. UU.)
• Tarjeta de autorización de empleo (I-766)	• Licencia de juegos de Colorado
• Pasaporte extranjero	• Hoja de datos de nacimiento del hospital (dentro de los 6 meses posteriores al nacimiento)
• Identificación laboral gubernamental	• Licencia de caza o pesca de Colorado (vigente)
• Identificación de Job Corps	• Identificación o licencia de conducir extranjera o internacional (emitida por el estado o la provincia del país de origen)
• Licencia de conducir o identificación estatal (DMV; solo EE. UU.)	• Acta o certificado de matrimonio (solo EE. UU.)
• Licencia de conducir o identificación extranjera (emitida directamente por el gobierno del país de origen; no por el estado o la provincia)	• Tarjeta de Medicaid (solo Colorado)
• Credencial escolar, universitaria o de instituto (vigente)	• Tarjeta de Medicare
• Tarjeta de residente temporal	• Credencial para votar de México
• Visa estadounidense B1/B2 con formulario I-94	• Registro o título vehicular (solo EE. UU.; vigente)
• Certificado de naturalización estadounidense	• Licencia de piloto
• Tarjeta de ciudadanía estadounidense (I-197)	• Identificación de prisión estatal, territorial o federal
• Tarjeta de identificación militar estadounidense (frente y reverso)	• Tarjeta o carta del Servicio Selectivo (solo EE. UU.)
• Pasaporte o tarjeta estadounidense	• Tarjeta del Seguro Social
• Identificación o libreta de marino mercante de EE. UU.	• Permiso para portar armas (solo EE. UU.)
	• Identificación laboral, recibo de sueldo (dentro de los últimos 3 meses) o formulario W-2 (último año fiscal)
DOCUMENTOS NO ACEPTADOS	• Cualquier documento vencido de la lista principal (no más de 6 meses de vencimiento)
• Matrícula consular	
• Identificación de fantasía	
• Tarjeta o carta del IRS-ITIN	
• Identificaciones sin fecha de vencimiento (salvo que se hayan emitido en los últimos 5 años)	
• Certificado de nacimiento hospitalario o conmemorativo	
• Licencia de conducir temporal o identificación estatal temporal de otro estado	